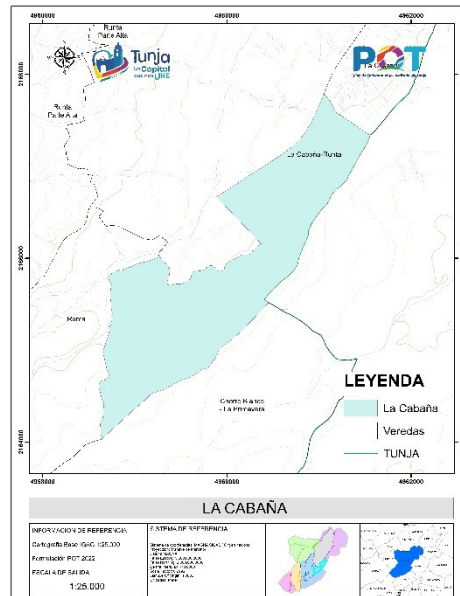
	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 06/03/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GDO-F002

ACTA N°	LUGAR	FECHA	HORA DE INICIO	HORA FINAL
39	Vereda Runta La Cabaña	12/09/2022	7:00pm	10:00pm

RESPONSABLE: Oficina Asesora de Planeación

OBJETIVO

Segunda ronda de mesas de socialización y concertación del POT en la vereda Runta La Cabaña.




ORDEN DEL DÍA

1. Apertura
2. Sistemas estructurantes
3. Vocación productiva
4. Preguntas y respuestas

CONTENIDO

- 1. Apertura:** se dio inicio a la mesa de concertación de La Vereda Runta La Cabaña del municipio de Tunja. A cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación - Ronal Zamir Cadena Ávila.
- 2. Sistemas estructurantes:** socialización de las cinco dimensiones del Plan de Ordenamiento Territorial: Ambiental y riesgos, vías, espacio público, equipamientos y vivienda. A cargo del equipo de Plan de Ordenamiento Territorial.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 06/03/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GDO-F002


3. **Vocación productiva:** socialización de la propuesta de vocación productiva de La Vereda Runta La Cabaña. A cargo de Héctor Melo.

4. **Sesión de Preguntas:** se hizo claridad de que hay preguntas situadas en los carteles de cada uno de los sistemas estructurantes que no corresponden a la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial, sino a acciones no POT. Posteriormente, se dio lugar al escenario de respuestas:

- **La alcaldía municipal se caracteriza por considerar primero a las personas que a las cosas y las instituciones. No entiendo cómo sucedió lo de Urbaser, no se entiende cómo de un momento para otro se le comienza a cobrar el servicio a las personas como si estuvieran en área urbana. Tenemos una vocación campesina y sé que la alcaldía no va a desconocer eso y no se puede. Es importante que consideren que, en lugar de frenar la construcción de las casas, se tenga en cuenta la calidad de vida de las personas del campo. Los campesinos de acá estamos luchando por retomar el terreno, hacerlo productivo y favorecer a la ciudad.**

En atención a su observación, la Alcaldía Mayor de Tunja, a través de la Secretaría de Desarrollo, requerirá a la empresa Urbaser SA ESP, para que explique y sustente, cuál ha sido el procedimiento técnico y legal que adoptó para dar inicio a la prestación del servicio de aseo en el área rural, pues el mismo aunque bien puede darse, debe surtir un proceso de concertación enmarcado en el Decreto 1898 de 2016, hoy compilado en el Decreto 1077 de 2015, denominado modelo diferencial de prestación del servicio de aseo para el suelo rural, de encontrarse irregularidades a este respecto, el municipio procederá a poner en conocimiento de esta situación a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD, entidad encargada de vigilar este asunto.

- **Dicen que dependiendo del escenario que se escoja se va a tratar el tema de servicios públicos, pero llevamos casi 20 años peleando por el servicio de acueducto y alcantarillado, con veolia se ha luchado para gestionar el servicio con la comunidad que no tienen y ellos dicen que el contrato no les permite prestar el servicio en zona rural.**
 - En todos los casos hay servicios públicos, no importa el tipo de suelo que haya. En ningún caso puede presentarse la falta de cobertura del servicio público.
 - Es importante tener en cuenta el tema de la capacidad. El número de familias sobrepasa la capacidad del acueducto.
 - La concesión de veolia que se firmó no tiene alcance en zona rural, sin embargo, la administración tiene la obligación de llegar con servicios públicos a la zona rural, así mismo están los estudios y diseños del acueducto de oriente. Lo que queremos es recibir las quejas y que la secretaria de desarrollo hable con urbaser.

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 06/03/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GDO-F002

- **Es necesario ver las opciones. Hay personas que se quieren urbanizar y hay gente que quiere mantenerse como área rural. Es necesario ver cuáles son los beneficios y cuáles son los perjuicios de cada una de las opciones.**

El municipio a partir de los estudios técnicos realizados y en pro de favorecer la clasificación y mejoramiento de la prestación de servicios, identifica las posibles áreas al ingresar al perímetro urbano, no obstante, del bienestar social consulta a las comunidades a fin de generar un análisis integral que permita tomar la mejor decisión del municipio y su comunidad en general.

- **La posición de la comunidad es 50% a favor y 50% en contra. ¿Ustedes como administración qué nos ofrecen para esta situación? ¿Seleccionarían una zona para área rural y otra para área urbana?**

Las condiciones para definir ambas zonas, aun contando con el consenso de la comunidad, depende de aspecto técnicos. Por ejemplo, para la definición de una zona urbana es necesario la cobertura de servicios públicos, y la continuidad físico espacial con el área urbana consolidada. Siendo un aspecto favorable, la existencia del consenso no es la única variable a tener en cuenta.


- **Nosotros como sector de Villa del Rosario y La Cabaña pusimos una acción popular en el 2018, en el tribunal falló a nuestro favor y no ha salido nada. El ingeniero Wilson dijo que no alcanzaba en esta administración porque no hay recursos. No entiendo por qué no ha salido si ya falló a nuestro favor la acción popular. Veolia y Vanti deben hacerse cargo de todo el sector.**

Para el caso Villa del Rosario aún no hay un fallo definitivo sobre la acción popular teniendo en cuenta que se encuentra en apelación ante el tribunal, se está a la espera de poder resolver la situación con el paso subvial de la escuela vial de policía para que de esta manera se acoja el diseño ya existente y presentado por VEOLIA, de manera paralela a la BTS y que requiere una inversión de más de mil millones de pesos; para el sector de la cabaña se inicia proceso de construcción del alcantarillado el cual está en fase contractual, ya se cuenta con estudios, diseños y presupuesto, así como recursos asignados a este proyecto.

5. Cierre a cargo del jefe de la Oficina Asesora de Planeación – Ronald Zamir Cadena Ávila

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN

	ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 06/03/2015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GDO-F002

FIRMA DEL ACTA		
NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA